



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **4 DIC 2018**

VISTO:

La Resolución Decanal 1525/2018 por la que se fijó la fecha de la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Ab. Bruno Rusca para el día 21 de diciembre de 2018.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Maximiliano Rusconi, miembro del Tribunal de Tesis, solicitó la re programación de la defensa oral fijada para el día 21 de diciembre de 2018, atento a que por razones de índole personal no podrá asistir el día oportunamente fijado;

Que en consecuencia se hace necesario fijar nuevo día y hora para la defensa oral y pública del Ab. Bruno Rusca;

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Ab. Bruno Rusca para el día jueves 27 de diciembre de 2018 a las 12.00 hs. -

Artículo 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo García Chipia
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1562

Dr. GUILLERMO BARRERA RUTELES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA